



RESOLUCIÓN Nº 1466 /2015

AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ

SECRETARÍA GENERAL

Plaza León y Castillo, 8

TELÉFONOS: 928 52 01 28 - 52 06 57 - 58

FAX: 928 52 00 65

www.sanbartolome.es

LANZAROTE

DECRETO

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación local, convoco a los Sres. Concejales a la sesión ordinaria a celebrar por las **COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES**, que más adelante se indican, que tendrán lugar en el Salón de Plenos de esta Corporación, el día **22 de SEPTIEMBRE de 2015**, a las horas que seguidamente se indican, a fin de dictaminar o proponer los asuntos consignados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE URBANISMO, ZONA INDUSTRIAL, ACTIVIDADES CLASIFICADAS, ESPECTÁCULOS PÚBLICOS E INÓCUAS, COMERCIO, SANIDAD, TRÁFICO Y VIVIENDA (12:30 horas):

PRIMERO.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

SEGUNDO.- DICTAMEN, SI PROCEDE, SOBRE APROBACIÓN DE CONVENIO URBANÍSTICO PARA CESIÓN A ESTE AYUNTAMIENTO DE UN PORCIÓN DE TERRENO DE 123 M2, ACTUALMENTE OCUPADOS POR LOS VIALES DE LAS CALLES BOTALÓN, CUBIERTA Y CARRETERA DE LAS PLAYAS, A CAMBIO DE LA ASUNCIÓN DEL COMPROMISO DE RECOGER EN EL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION DE ESTE MUNICIPIO, EN LA ACTUALIDAD EN FASE DE AVANCE APROBADO, LAS DETERMINACIONES O PARÁMETROS URBANÍSTICOS QUE SE HACEN CONSTAR EN EL BORRADOR DE DICHO CONVENIO, EN LA ORDENANZA Z1.

TERCERO.- DICTAMEN, SI PROCEDE, SOBRE RESOLUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, INCOADOS POR LA COMISIÓN DE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS TIPIFICADAS COMO LEVES, GRAVES Y MUY GRAVE, DE CONFORMIDAD CON LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 15 REGULADORA DE LA TENENCIA Y PROTECCIÓN DE ANIMALES DE ESTE AYUNTAMIENTO (BOP nº 24 de 25 de febrero de 2000).

- EXPEDIENTE SANCIONADOR Nº 45 ES/2014.
- EXPEDIENTE SANCIONADOR Nº 57 ES/2014.
- EXPEDIENTE SANCIONADOR Nº 72 SP/2014.

CUARTO.- DICTAMEN, SI PROCEDE, PARA LA APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE VENTA AMBULANTE O NO SEDENTARIA EN ESTE TERMINO MUNICIPAL (B.O.P. DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS Nº 127, DE 1 DE OCTUBRE DE 2014) PARA SU ADAPTACIÓN AL REAL DECRETO 1999/2010 DE 26 DE FEBRERO, POR EL QUE SE REGULA EL EJERCICIO



AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ

SECRETARIA GENERAL

Plaza León y Castillo, 8

TELÉFONOS: 928 52 01 28 - 52 06 57 - 58

FAX: 928 52 00 65

www.sanbartolome.es

LANZAROTE

DE LA VENTA AMBULANTE O NO SEDENTARIA (B.O.E. Nº 63, DE 13 DE MARZO DE 2010).

QUINTO.- DICTAMEN, SI PROCEDE, PARA LA APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ (B.O.P. DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS Nº 127, DE 1 DE OCTUBRE DE 2014) PARA SU ADAPTACIÓN AL REAL DECRETO 1999/2010 DE 26 DE FEBRERO, POR EL QUE SE REGULA EL EJERCICIO DE LA VENTA AMBULANTE O NO SEDENTARIA (B.O.E. Nº 63, DE 13 DE MARZO DE 2010).

SEXTO.- DICTAMEN, SI PROCEDE, PARA LA APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TENENCIA Y PROTECCIÓN DE ANIMALES EN EL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ (B.O.P. DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS DE 1 DE OCTUBRE DE 2014), AL OBJETO DE CLASIFICAR INFRACCIONES Y SANCIONES RELACIONADAS CON LA SALUBRIDAD DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS.

SÉPTIMO.- DICTAMEN, SI PROCEDE, SOBRE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE MUNICIPAL EN EL CONSEJO DE SALUD DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE Y EN EL CONSEJO INSULAR DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL Y ACCIÓN COMUNITARIA.(C.I.R.P.A.C.),

OCTAVO.- ESPECIAL Y PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE ASUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA.

COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTES, AGRICULTURA, GANADERÍA Y ESTADÍSTICA (13:00 horas):

PRIMERO.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO EL 30 DE OCTUBRE DE 2014, ENTRE EL EXCMO CABILDO INSULAR DE LANZAROTE Y LOS AYUNTAMENTOS DE ARRECIFE, TÍAS, HARIA, SAN BARTOLOMÉ, TEGUISE, TINAJO, YAIZA Y LA ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DEL PACIENTE PSÍQUICO EL CRIBO, EN ORDEN A LA FINANCIACIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA MISMA (ALQUILER, ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO), SITA EN LA CALLE GOBERNADOR JOSÉ GARCÍA HERÁNDEZ Nº 7, DE ARRECIFE.

TERCERO.- DAR CUENTA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO EL 19 DE MARZO DE 2015, ENTRE EL EXCMO CABILDO INSULAR DE LANZAROTE Y LOS AYUNTAMENTOS DE ARRECIFE, TÍAS, HARIA, SAN BARTOLOMÉ, TEGUISE,





AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ

SECRETARIA GENERAL

Plaza León y Castillo, 8

TELÉFONOS: 928 52 01 28 - 52 06 57 - 58

FAX: 928 52 00 65

www.sanbartolome.es

LANZAROTE

TINAJO, YAIZA PARA LA PROMOCIÓN DEL PLAN INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD DE LANZAROTE 2015-2010.

CUARTO.- DAR CUENTA DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 2 DE FEBRERO DE 2015, POR EL QUE ESTE AYUNTAMIENTO SE ADHIERE AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y LA FEDERACIÓN CANARIA DE MUNICIPIO EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, PARA LA CESIÓN GRATUITA DEL CÓDIGO FUENTE DE LA APLICACIÓN PARA LOS DISPOSITIVOS MÓVILES LPA AVISA Y EL DE SU BACKEND DE GESTIÓN.

QUINTO.- DICTAMEN, SI PROCEDE, PARA LA ADOPCIÓN DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE RECHAZO AL USO DE LOS HERBICIDAS QUE CONTENGAN GLISOFATO.

SEXTO.- ESPECIAL Y PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE ASUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA.

COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE ECONOMÍA Y HACIENDA, CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN INTERIOR Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (13:30 horas):

PRIMERO.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Nº 1.210/2015 DE 31 DE JULIO, POR EL QUE SE NOMBRA PERSONAL DE CONFIANZA O EVENTUAL, A DOÑA GLORIA MARIA MARTÍN MARTÍN, PARA LA REALIZACIÓN DE FUNCIONES DIRECTIVAS O DE ASESORAMIENTO EN MATERIA DE INGENIERÍA TÉCNICA DE OBRAS PÚBLICAS.

TERCERO.- DICTAMEN, SI PROCEDE, PARA APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIR ENTRE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS Y ESTE AYUNTAMIENTO, SOBRE ATRIBUCIÓN AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CONTRATOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, DE LAS COMPETENCIAS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PREVISTAS EN EL ARTICULO 3 DEL DECRETO 10/2015 DE 12 DE FEBRERO, POR EL QUE SE CREA EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CONTRATOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.





AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ
SECRETARÍA GENERAL
Plaza León y Castillo, 8
TELÉFONOS: 928 52 01 28 - 52 06 57 - 58
FAX: 928 52 00 65
www.sanbartolome.es

LANZAROTE

CUARTO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN EMITIDO POR LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS, SOBRE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MERCADOS POR LOS AYUNTAMIENTOS, EJERCICIO 2012.

QUINTO.- DICTAMEN, SI PROCEDE, PARA APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO Y LA AGENCIA TRIBUTARIA CANARIA, PARA EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA PARA FINES NO TRIBUTARIOS-

SEXTO.- ESPECIAL Y PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE ASUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA.

De no reunirse el número suficiente de Concejales, es decir la mayoría absoluta de los componentes, ya sean titulares o suplentes, se celebrará la sesión en segunda convocatoria una hora más tarde, con un mínimo de tres miembros, significándoles al mismo tiempo que los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el orden del día, se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Asimismo se le recuerda que es obligatoria su asistencia, de no existir causa justificada que se lo impida y que con la debida antelación deberá comunicar a la presidencia, en evitación de la sanción en que, en otro caso, pudiera incurrir conforme al artículo 78.4 de la Ley 7/1985 de 2 de abril y concordantes del Texto Refundido de Régimen Local y Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico.

Así lo ordena la Sra. Alcaldesa-Presidenta en virtud de los arts. 32.5 y 112.2 de la Ley 772015, de 1 de abril de los Municipios de Canarias y art. 192.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), aprobado por R.D 2568/1986, de 28 de noviembre, en San Bartolomé, en la fecha que figura en el cuadro de autenticación, al margen izquierdo del presente documento.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA.
-M^a Dolores Corujo Berriel-

Copia Auténtica
Documento Electrónico

Firmado:45555048Y -CORUJO BERRIEL, MARIA DOLORES Fecha:18/09/2015 14:17:27
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5666C1414D55DF9B4F0DF85341D56A5D en la siguiente dirección
http://sede.sanbartolome.es de la Sede Electrónica de la Fmiliad.

